que se envíen cuanto antes.

Dióse cuenta asimismo de haber satisfecho á la Hacienda la cantidad de mil pesetas á cuenta del 4º trimestre de consumos.

A continuación dióse cuenta del plano de emplazamiento y rasante de la nueva calle que se proyecta lindante con terrenos de la compañía de Mpe. C. y A. con salida al camino de S. Just á Caldas de Montbuy, junto con la clorca correspondiente, acordando el Ayuntº se exponga al público por espacio de treinta días, anunciándose en el Boletín Oficial de la provincia para conocimiento de las personas á quienes pueda interesar.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión de que certifico.

Francisco Call

Franco Cardell Ramón Camps

José Machuca Enrique Vergés

Juan Puig Federico Pons

Francº Fuges Enrique Rojas jn.

En el pueblo de Sarriá á los veinte de Febrero de mil novecientos diez: siendo la hora de las once se reunieron en la Casa Consistorial los Sres. del Ayuntº, anotados al margen bajo la presiden-

GRAN OLLERS

cia del Sr. Alcalde Don Francisco Coll y Salvadrigas, y abierta por este Sr. la sesión ordinaria de este día dió el infrascrito Secretario lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

Leyose asimismo una exposición dirigida al Sr. Ministro de Instrucción pública á fin de que se lleve efecto el aumento de dos escuelas que resultan asignadas á este Ayuntamiento en el arreglo escolar de esta provincia publicado en el Boletín Oficial correspondiente al día 12 de Enero último, fundada en que en esta localidad existen escuelas incompensables subvencionadas por el Ayuntamiento, y que por consiguiente reunen las condiciones indicadas en el artículo 3º del Real Decreto de 19 de Febrero de 1904. Aprobada por el Ayuntº, acordó se remita sin demora al expresado Sr. Ministro por conducto del Gobierno civil de la provincia.

El Sr. Presidente dió cuenta de que Don Salvador Plantada propietario de la casa que tiene arrendada el Ayuntamiento para escuela de niñas, reclamaba además del Aº alquiler correspondiente al año último, quince pesetas por el importe de la letrina de dicha escuela que le corresponde segun contrato de arrendamiento, y de la que ha dispuesto la maestra sin ningun derecho para ello. El Ayuntº acordó que no ha lugar á dicho abono, que debe reclamar de la maestra, y que se diga á este que se abstenga en lo sucesivo de disponer de dicha materia fecal.

Leyose tambien otra cuenta de Don José Andreu Maestro de la escuela pública de niños en la que figuran doscientas cincuenta pesetas por el alquiler de las escuelas, correspondiente á medio año de 1906, doscientas

diez y seis pesetas por cuatro meses para la escuela y doscientas pesetas por la subvencion para la clase gratuita de once á doce, acordando el Ayuntamiento su abono despues de consignado su importe en el próximo presupuesto.
A continuacion se acordó conceder permiso para edificar dos casas en la calle de la carretera, atendiendose á las condiciones impuestas por el Ingeniero de dicha carretera y á las consignadas en el permiso que se le entregará.
Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesion de que certifico =

Francisco Coll

Francisco Paradell

Ramón Campl

José Madanta

Enrique Vaquer

Juan Lop

Franco. Monserdá

Federico Pos

Fran.co Lopez

Enrique Rojas Pro.

En el pueblo de Aporet á los veinte y siete de Febrero de mil novecientos diez y nueve siendo la hora de las once se abrió la sesion ordinaria de este dia bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Coll Valadrigas asistiendo los tres Concejales anotados al margen, dando el infrascrito Secretario lectura á las